

IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

Lorca

2019 Aprobación inicial del Estudio de Detalle para la ordenación de volúmenes de las parcelas D2 y D3 del polígono industrial de SAPRELORCA -URPI 18-.

En Sesión Ordinaria celebrada por la Junta de Gobierno Local del Excmo. Ayuntamiento de Lorca en fecha 17 de abril de 2026, se acordó la Aprobación Inicial del Estudio de Detalle para la ordenación de volúmenes de las Parcelas D2 y D3 del Polígono Industrial de Saprelorca -URPI 18-, seguido bajo el número de expediente 2026/UREDET-2 en el Área de Urbanismo del Excmo. Ayuntamiento de Lorca.

De conformidad con lo previsto en el Art. 166.1 de la Ley 13/2015, de 30 de marzo, de ordenación territorial y urbanística de la Región de Murcia, se hace público para general conocimiento y a los efectos de que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las alegaciones que estimen oportunas, en el plazo máximo de veinte días, a contar a partir del día siguiente al de la inserción del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Región de Murcia.

El expediente se encuentra de manifiesto y podrá ser consultado en el Servicio de Planeamiento y Gestión del Área de Urbanismo, sito en Complejo La Merced, de esta localidad, y en la dirección web <https://www.portalciudadano.lorca.es/web/guest/tablon-de-anuncios>

Lorca, a 22 de abril de 2026.—La Concejala de Urbanismo, Medio Ambiente y Vivienda, María Hernández Benítez.